





VISTO

El Expediente Nº 0068590/2012 referido al llamado a concurso de un cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en el Área: Área Educación y Enseñanza de las Ciencias; Línea de Investigación: Estudios socio-antropológicos en las instituciones escolares, del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba, en un todo de acuerdo con las reglamentaciones vigentes; y

CONSIDERANDO

Que el día 04 de noviembre de 2013 fue sustanciado el concurso antes mencionado con el jurado integrado por los Profesores Facundo ORTEGA, Olga Silvia ÁVILA y Liliana Dora SINISI;

Que el tribunal propuso la designación de la Dra. Guadalupe MOLINA como Profesora Adjunta de dedicación simple;

Por ello,

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA R E S U E L V E:

Artículo 1º: Aprobar el dictamen del Tribunal que entendió en el concurso destinado a cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto de dedicación simple en el Área: Área Educación y Enseñanza de las Ciencias; Línea de Investigación: Estudios socio-antropológicos en las instituciones escolares, del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2º: Solicitar al Honorable Consejo Superior la designación por concurso de títulos, antecedentes y oposición de la Prof. Dra. Guadalupe MOLINA, como Profesora Adjunta de dedicación simple en el Área: Área Educación y Enseñanza de las Ciencias; Línea de Investigación: Estudios socio-antropológicos en las instituciones escolares, del Centro de Estudios Avanzados de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 3º: Protocolícese, comuniquese y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº: 328/2013

Dra. ALICIA SERVETTO

Centro de Estudios Avanzados Universidad Nacional de Córdoba